

1           ACTA NÚMERO 22 - 2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
2 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL  
3 CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y CINCO.

4  
5       Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización  
6       Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en el Cantón San Felipe  
7       de Oña, Provincia del Azuay, a los cinco días del mes de diciembre de 2025;  
8       siendo las 10h00, inicia la sesión extraordinaria número 22 - 2025. El Concejo  
9       Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San  
10      Felipe de Oña, presidida por el Licenciado Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde  
11      del cantón San Felipe de Oña, con la asistencia de los señores: Abogada Lorgia  
12      Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña; Señor  
13      Segundo Patricio Naula Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña,  
14      Señora Denisse Estefanía Muzha Quituizaca, concejal del cantón San Felipe de  
15      Oña, Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de  
16      Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de  
17      Oña; Dr. Luis Miguel Naula Suquisupa, Registrador de la Propiedad del cantón  
18      San Felipe de Oña. Dra. Gabriela Fernanda Torres Silva, Procuradora Síndica;  
19      Licenciado Gustavo Sebastián Sánchez Carrera, jefe de la Unidad de Talento  
20      Humano; Eco. Tito Santiago Bustamante Ordóñez, director Administrativo y  
21      Financiero; Ing. Jaime Raúl Armijos Carpio, director de Gestión Ambiental y  
22      Desarrollo Económico; Ing. Luis Rodrigo López Quezada, director de Servicios  
23      y Obras Públicas; Arq. William Patricio Maldonado Abril, director de  
24      Planificación y Ordenamiento Territorial; Sra. Elma Rocío Ordóñez, comisaria  
25      Municipal; Abg. Freddy Martín Capa Ramón, Secretario del Concejo de  
26      Protección de Derechos del cantón San Felipe de Oña; Licenciado Jaime Martín  
27      Morocho Campoverde, Jefe de la Unidad Sociocultural, Turismo y Recreación;  
28      actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo.  
29      **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, vicealcaldesa, señores y señoras  
30      concejales, directores, jefes, vamos a iniciar la sesión dando lectura a la  
31      convocatoria: Oña, 4 de diciembre de 2025; CONVOCATORIA NRO. 22-  
32      2025-CCGADMO-EXTRAORDINARIA. El Señor alcalde del cantón Oña, Lic.  
33      Eddy Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 319 del  
34      COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón  
35      Oña, a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 22-  
36      2025; la misma que se llevará a efecto el día VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE  
37      2025, a partir de las 10h00, en el Centro Cultural Bella de París, con la finalidad  
38      de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del  
39      quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento y aprobación de la  
40      segunda Reforma Presupuestaria Suplemento Crédito número oficio número  
41      GADMO-DAF-2025-113. 4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer

42 debate de la Proforma Presupuestaria del año 2026. 5. Lectura y aprobación  
43 del acta ordinaria número 25-2025, de fecha 29 de septiembre de 2025. 6.  
44 Lectura y aprobación del acta ordinaria número 21 del 2025, de fecha 13 de  
45 noviembre de 2025. 7. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Sigamos con el orden  
46 del día. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, **Vicealcaldesa, Lorgia**  
47 **Morales:** PRESENTE. **Concejal Patricio Naula:** PRESENTE. **Concejal Denisse**  
48 **Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:** PRESENTE. **Concejal Salustino**  
49 **Ramón:** PRESENTE. **Alcalde Eddy Erráez:** PRESENTE. Tenemos quórum.  
50 **ALCALDE:** Vamos a continuar con el siguiente punto, sigamos por favor.  
51 **SECRETARIA:** 2. **Instalación de la sesión.** **ALCALDE:** Con el quórum  
52 reglamentario, dando la bienvenida al compañero Salustino que ingresó ya  
53 después de sus vacaciones, damos por instalada la sesión. **SECRETARIA:** 3.  
54 **Conocimiento y aprobación de la segunda Reforma Presupuestaria Suplemento**  
55 **Crédito oficio número GADMO-DAF-2025-113.** **ALCALDE:** El Ing. López, me  
56 ha hecho llegar una solicitud de autorización correspondiente, reforma al POA  
57 y al PAC para la creación de una nueva partida con nombre "AMPLIACIÓN DEL  
58 SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PÚBLICA ENTRE  
59 VÍA A MORASLOMA Y ESTHER ULLAURI, CALLE SIN NOMBRE  
60 CIRCUNDANTE A LA CANCHA MUNICIPAL, Y CALLE JOSÉ SERRANO DE LA  
61 CIUDAD DE OÑA, CANTÓN OÑA PROVINCIA DEL AZUAY". Mediante la  
62 presente quiero legar hacia usted con un cordial saludo, deseándole éxitos en  
63 sus delicadas funciones. A la vez, una vez que se ha suscrito el "contrato de  
64 financiamiento y servicios bancarios" entre el GAD Municipal del cantón Oña  
65 y el Banco de Desarrollo del Ecuador; existe la necesidad de proceder. con la  
66 creación de una nueva partida presupuestaria. con el fin de poder iniciar el  
67 proceso de contratación para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE  
68 ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PÚBLICA ENTRE VÍA A  
69 MORASLOMA Y ESTHER ULLAURI, CALLE SIN NOMBRE CIRCUNDANTE A  
70 LA CANCHA MUNICIPAL, Y CALLE JOSÉ SERRANO DE LA CIUDAD DE OÑA,  
71 CANTÓN OÑA PROVINCIA DEL AZUAY"; para lo cual solicito que se autorice  
72 a quien corresponda para que se realice las siguientes reformas y a su vez la  
73 creación de la partida presupuestaria: Creación de partida Reforma al POA  
74 Reforma al PAC. Tiene la palabra el economista Tito; para que nos explique  
75 como es el procedimiento con el banco de Desarrollo. **ECO. TITO**  
76 **BUSTAMANTE:** Buenos días, señor alcalde, señores concejales, compañeros  
77 técnicos, en efecto el ingeniero Luis López, en fecha, 26 de noviembre, suscribe  
78 el oficio GDAOÑA-DOP-2025-305, solicitando tres puntos, creación de  
79 partida, reforma al POA y reforma al PAC. Lo que me concierne a mí, es la  
80 creación de partida. Compras públicas sería la reforma al PAC. Reforma al POA,  
81 sería Planificación. En base a esta solicitud y de hecho tenemos que subir el  
82 proceso en estos días. Entiendo que ya se está firmando el convenio; porque en

base a la decisión número 2025 GSZA 0149 del 31 de octubre, ya puedo hacer una reforma. Para tener listas las partidas tanto de ingresos como de egresos, de tal manera que yo, mediante oficio GADMO-DAF- 2025-113 de 26 de noviembre, me dirijo al señor alcalde solicitando esta segunda reforma, al presupuesto por suplemento de crédito, y en la hoja tercera de ese oficio, ahí ustedes ven en el formato Excel, la creación de las partidas; tanto de ingresos como de gastos. La primera dice, suplemento, cuando recibimos más ingresos, se llama suplemento o incremento. He creado la partida de ingresos 36020103 y la he denominado Financiamiento para la ampliación del sistema alcantarillado en los sectores urbanos de la ciudad de Oña. Con un valor de 128.431,70 USD, que es el valor del crédito que el bde nos va a otorgar. Del otro lado debe haber los egresos o gastos, y se ha creado una partida de Obras Públicas, dentro del grupo cinco, que se llama Obras Públicas y específicamente con el código 75010302 denominada Ampliación del Sistema Alcantarillado Sanitario en sectores urbanos de la ciudad de Oña, obviamente por el mismo valor 128.431,70 USD. De tal manera que la columna de suplementos, en ingresos nos quedaría 128.431,70 USD, y de gastos 128.431,70 USD. Esta sería la primera etapa; porque al contar con estas partidas, cuando desembolse el Bde, este año creo va a ser difícil, que siempre se da un anticipo puede ser el 40 o 50%; entonces, por lo menos esta me va a servir, para yo poder certificar la partida de gasto para avanzar este año y subir el proceso. Porque en enero hasta el 15 el SERCOP, está cerrado. Esa sería la explicación técnica. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Es necesario la parte baja de Buenos Aires, como bien lo dice usted hay algunas casas que están conectándose a la planta de tratamiento activo. Consideraría un estudio próximo; la comisión también observó ese tema. También en el sector la Quinta, hay un tramo desde la casa del señor Jhon Ullauri, hasta la urbanización Ullauri. Hay algunos lugares que se debería considerar para este año. **ALCALDE:** Vamos hacer alcantarillado y apertura de vía. Tenemos alguna observación si no pasaremos a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde se somete a votación, el punto tres del orden del día: **Conocimiento y aprobación de la segunda Reforma Presupuestaria Suplemento Crédito oficio número GADMO-DAF-2025-113.** Señores y señoras concejales que se expresen en este momento, procedo con la consignación de los votos; Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa: A Favor, aclarando que es Reforma y no proforma. Sr. Patricio Naula: A favor. Concejal Denisse Muzha: A favor; **concejal Oscar Patiño:** A favor, concejal **Salustino Ramón:** A favor. Lic. Eddy Erráez Donaula, alcalde del cantón Oña: **A Favor.** El honorable Concejo Municipal, con cinco votos de cinco concejales y uno del señor alcalde; aprueba de forma unánime el punto tres del orden del día. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 4. **Conocimiento, análisis y aprobación del primer debate de la Proforma Presupuestaria del año 2026.** **ALCALDE:** Hemos acogido el informe

que nos ha dado la señora vicealcaldesa, presidenta de la comisión de Planificación y Presupuesto del cantón Oña. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** La comisión está amparada por lo que dispone el artículo 244 del COOTAD, quien tiene la facultad de sugerir cambios que no impliquen la necesidad de un nuevo financiamiento y también puede sugerir la supresión o reducción de gastos por qué; somos sus fiscalizadores señor alcalde, y porque tenemos que ver que es lo que está pasando, tampoco podemos hacernos ciegos. Caso específico, digitador de tránsito, ahora no se están haciendo revisiones técnicas. En un municipio, tan pequeño donde todos nos conocemos y donde he visto a funcionarios que trabajan y se esfuerzan, y otros funcionarios no tienen mucho trabajo, y al final del mes todos recibimos un sueldo. Se que todos necesitamos llevar un sustento; pero estamos como representantes del pueblo, tenemos que ver que los recursos que viene a este municipio sean invertidos de la mejor manera. Nosotros como comisión no le estamos viendo la cara a tal funcionario, sino que realmente hemos analizado que vemos y vivimos la realidad diaria de que en muchos de los casos están sin hacer nada. No pedimos que suprima, si que Talento Humano haga el análisis; pero mientras tanto que se prescinda de estos funcionarios mientras no tengamos el tema del RTV funcionando, qué hacemos ahí con dos personas ahí, inclusive podríamos prescindir del mismo jefe de tránsito y encargarlo a otra persona. Esos son los puntos de análisis que hemos puesto sobre la mesa la comisión. Al final del día todo es un gasto para la Institución. Si ponemos un sueldo por aquí de 800,00 USD, y esos se suma. Ahí está la causa por la que no hay obras. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** A veces tratamos de maquillar las cosas, con palabras, con frases con sin números de cosas. Pero ese paraguas no tiene un fundamento legal, ni ético, ni moral. Es importante entender que una supresión de puesto. Requiere de hacer un análisis, y al final obviamente se suprime la partida. Habrá que hacer su debido proceso, y significa que no podemos volver a contratar por un x tiempo. No estamos solicitando suprimir. Las partidas que están ahí dentro del orgánico funcional, están con recursos; para el año 2026 e incluso de aquellos que en este año no se han contratado, y también van a pasar para el 2026, también con recursos. Que estamos diciendo, no se ponga recursos ahí ya que no se ha contratado, ni se va a contratar el próximo año. Esos recursos liberémosle, mandemos a obras, a otras necesidades. Por ejemplo, el Técnico dos de turismo, no se ha contratado este año, ni se va a contratar; pero esta con recursos. Que esos 15.000,00 USD, le mandemos pues a obras, no estamos suprimiendo, solo estamos dando viabilidad a un dinero que no está ahí. **ALCALDE:** El tema de Talento Humano, mandemos para que en un informe nos diga hecho el análisis este señor no funciona, hay que suprimir esta partida esta libre suprimamos el otro, esto ya no cumple la función. **DRA. GABRIELA TORRES:** Aquí hay una confusión entre los términos

165 de suspensión y supresión, que al final puede perjudicar a la institución. La  
166 sugerencia de los señores concejales, es que se suspenda por un momento previo  
167 al informe de Talento Humano. De repente no tiene unas funciones asignadas  
168 no estén percibiendo una remuneración. Si la contratación el RTV,  
169 específicamente, se da en enero, febrero, marzo, abril, al suprimir la partida no  
170 se puede contratar y la creación de la partida toma otro informe, que nos va a  
171 tomar tiempo y recursos. La idea es de suspender por un momento. **ALCALDE:**  
172 Los técnicos no están con mucho trabajo suspendamos, con un informe de  
173 Talento Humano. **DRA. GABRIELA TORRES:** Se puede solicitar a estos  
174 funcionarios las actividades que están realizando ahora, de repente pueden  
175 justificar la presencia todavía en la institución, entonces Talento Humano se  
176 puede apoyar en eso. **ALCALDE:** Se puede suprimir con un informe, el concejo,  
177 conoce aprueba. Pero decir que ahora mismo vamos hacer en esta reunión de  
178 quitemos a este, este no vale, este si sirve. Necesitamos un informe, si nos da  
179 haciendo el informe para el día lunes que tenemos la otra sesión. **ECO, TITO**  
180 **BUSTAMANTE:** La comisión ya enumera algunos cargos, cierto.  
181 Automáticamente, puedo no suprimir. Ni siquiera le llamaría suspender, si no  
182 asignar o no asignar una remuneración mensual no unificada de 733 yo le  
183 pongo 0. Por que esos fondos no están siendo utilizados. Entonces nos sobran  
184 esos fondos para inversión. **ALCALDE:** Dejemos abierto, pero con recursos, voy  
185 al tema jurídico, si dice la doctora, si hay como suspender, suspendamos si es  
186 legal. O designamos bajo cero. Solamente al punto siete. **VICEALCALDESA**  
187 **LORGIA MORALES:** No ha habido claridad respecto del tema del punto uno  
188 de los recursos proyectados para egresos del tema del RTV. **DRA. GABRIELA**  
189 **TORRES:** Quedaría, previo al informe de talento humano y financiero, no se  
190 asignan recursos para los dos funcionarios del RTV. Solamente para el punto  
191 siete. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Dentro del punto siete se resuelve de que  
192 no se asignará presupuesto para estas partidas que están abiertas que están ahí  
193 que mucho de ellos no han sido contratados. Y que estos 113.000,00 USD,  
194 también se reasigne al área social, o obras alguna cosa; porque, está plata está  
195 durmiendo ahí, y tiene que ir a cumplir otra función. Al menos esos 136.000,00  
196 USD, y mandemos a esas comunidades en las que están las obras inconclusas,  
197 esa sería mi observación que se analice, con planificación, obras públicas,  
198 Gestión Ambiental, en que se puede invertir. **EL CONCEJO:** resuelve destinar el  
199 del dinero que se acaba de liberar que se manejará por porcentajes con un 40  
200 % para Obras Públicas, otro 40% para Gestión Ambiental y un 20% para  
201 Planificación. **ALCALDE:** Vamos con el punto uno, el concepto de vehículos  
202 motorizados de transporte terrestre. **ECO TITO BUSTAMANTE:** si vemos ya la  
203 proyección esta de 20.000,00 USD, esto como se hizo hace tres meses y no se  
204 creía que no se iba a seguir matriculando. Entonces se proveyó de esa partida.  
205 Esa participación que nos daba SGS, nos daba el 17% y proyectando hasta

206 diciembre era como 20.000,00 USD. En este momento tenemos que suspender  
207 esos 20.000,00 USD. Ponemos 0 aquí. En este punto ya hemos estado  
208 adelantando con Gestión Ambiental, y obras públicas; porque podemos  
209 empezar es por la base de datos a quien tenemos que cobrar. Esa base de datos  
210 se encuentra en la empresa eléctrica, pase un oficio, tanto, a Gestión Ambiental  
211 y a Obras Públicas, para ver si ellos a través de usted que es la máxima Autoridad  
212 el problema es que, si vamos a cobrar mensualmente, que se cobra  
213 mensualmente es el agua potable. El agua potable abarca todas las  
214 comunidades, en cambio la empresa eléctrica si va a todo lado; por eso si  
215 cobraban por eso ellos cobraban el 100%. Me figuro que los que tienen el agua  
216 potable son un 50% y el resto como vamos a cobrar, hemos estado discutiendo  
217 y viendo la factibilidad de que sería lo más eficiente; para en ese sentido incluirle  
218 en la ordenanza de agua potable o crear otra ordenanza de recolección de  
219 basura o crear convenios con las juntas de agua potable. Es presupuestado  
220 28.500,00USD, es un promedio de 2.400,00 USD al mes. **VICEALCALDESA**  
221 **LORGIA MORALES:** Yo tengo una propuesta para este tema, analizando la  
222 situación de Nuestro cantón yo creo que la forma en la que podríamos poder  
223 cobrar a todas las personas que se benefician de la recolección de basura, sería  
224 de hacer un convenio de las juntas de agua potable. Donde le podamos dar un  
225 pequeño rubro a cada una de las Juntas, de este monto que se recaude, ya sea  
226 por el servicio de la recaudación o por convenio esta forma estaríamos también  
227 apoyando a las juntas de Agua Potable Esa sería la alternativa porque  
228 básicamente el sistema de agua potable administrado por el municipio, solo da  
229 servicio al casco urbano, no más a las comunidades de la parte baja. Por ese  
230 necesitamos dar a todo el cantón y la única forma de hacer es con los diferentes  
231 sistemas de administración de la Junta de Agua Potable. esa es mi sugerencia;  
232 pero lógicamente ya no va ha ser ese mismo valor porque, quizás no vamos a  
233 tener la misma eficiencia, hasta que empiece a operar bien, hasta que se pueda  
234 ir superando problemas, inconvenientes, situaciones que se den. Yo creo que  
235 no podríamos presupuestar el mismo valor que hemos venido recaudando;  
236 porque la empresa eléctrica si es eficiente. Tómese en cuenta si usted no paga  
237 la luz uno dos meses pues ya le cortan. Obviamente ellos pagan, cosa diferente  
238 con los sistemas de agua potable. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Adicional a eso  
239 el catastro que tiene la empresa eléctrica, conlleva parte del Tablón, es un  
240 catastro amplio que están cancelando aquí. Consideraría que, en base a la  
241 petición que se ha hecho, desmenuzar que es lo que es del cantón y que es lo  
242 que no es del cantón. Tendría que ser como el tema del agua potable, abrir una  
243 recaudación con el tema de basura. Ahí igual vamos a tener el problema que  
244 siempre no van a venir a cancelar todo. **ALCALDE:** Podríamos unirnos a los  
245 sistemas de agua y podríamos tener alrededor de unos mil seis cientos usuarios  
246 pagando. Cual sería el método, ahorita es 2,00 USD el valor para la residencia

247 y 4,00 USD para el sector comercial. Podríamos de los 2,00 USD mermar o  
248 subirles 0,25 centavos por cada uno para que la junta se quede. En el caso de  
249 Susudel tiene más o menos setecientos usuarios; ellos cobrarían 1.600,00 USD,  
250 y si cobraríamos ,25 por 700, ya son 145,00 USD algo así. A los que no les llega  
251 el recolector de basura es fácil detectar, si la casa está muy al fondo y no mismo  
252 sacan hace un estudio de planificación y a usted no se le cobra. A lo mejor se  
253 hace una excepcionalidad ahí, ha de haber unas 20 excepcionalidades de casa  
254 tan lejanas. Esos 20 con un informe de planificación; deben ser exonerados del  
255 tema de basura. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Creo que este tema queda  
256 claro que la única forma de cobrar es por las juntas de agua. Pienso que es  
257 bueno que se mantenga una reunión con todas las juntas de agua potable. Les  
258 demos información, de que la empresa eléctrica ya no va a seguir cobrando y  
259 por lo tanto no podemos abandonar un servicio que ha venido por años,  
260 recolectando la basura. Porque si no se cobra, cómo prestamos el servicio. Con  
261 la finalidad de firmar un convenio, analizar desde la parte legal, porque algunos  
262 pueden hasta negarse a firmar el convenio. Necesitamos que aporten las juntas  
263 de agua, quedan con un compromiso, incluso de facilitarnos las listas hacia  
264 nosotros. Si en Susudel estamos hablando de 700 medidores, no estamos  
265 hablando de usuarios, claro que por tener dos, tres casas algunas, se consideran  
266 usuarios. No vamos a cobrar 3 veces a los mismos. A no ser en los tres lugares  
267 tenga una residencia. Nos sirve para poder cobrar a las personas que realmente  
268 reciben el servicio. **ABG. FREDDY CAPA:** Creo que esta regulación se debe hacer  
269 para todos, impulsado por una campaña de protección al medio ambiente.  
270 Caso más práctico acercar a las comunidades o a las personas una campaña  
271 netamente para una colocación de canastillas alzadas para que el vehículo  
272 recolector, para que los compañeros de ahí de estas canastillas trasladen al  
273 vehículo y pueda trasladar. **DRA. GABRIELA TORRES:** Se tiene que trabajar en  
274 una reforma de la ordenanza y dentro de la reforma tiene que haber un  
275 procedimiento que todas las juntas cobre de igual forma. **CONCEJAL PATRICIO**  
276 **NAULA:** Que el departamento de Gestión Ambiental, nos presente la propuesta  
277 de reforma. **ALCALDE:** Que el martes en la tarde vamos a convocar a las Juntas  
278 del Agua y reformar nuestra ordenanza. Ing. Jaime, usted nos va ayudar a  
279 reformar la ordenanza de recolección de basura; pero vamos a llamarle  
280 recolección de la tasa y de paso invitamos a todos los presidentes de las juntas  
281 de agua para debatir. **ING. JAIME ARMIJOS:** Para el día martes una propuesta  
282 para la ordenanza de la tasa de basura; pero no entraría recolección de basura,  
283 porque es la otra ordenanza. **ALCALDE:** Vamos al punto tres. No pongamos  
284 Baños públicos, pongamos espacios públicos donde estén incluidos los baños  
285 públicos. Sigamos **CUARTO:** Recomendación de los recursos que se están  
286 destinado al personal, fisioterapista, digitador de tránsito, técnico, relacionador  
287 público, asistente de comisaría, necesitamos el informe de departamento

288 Humano. Dejamos eso para el día lunes. Sigamos; cinco, Recomendación para  
289 la reducción del gasto de festividades dentro de la partida 730205 para eventos  
290 culturales y sociales, la comisión observa que se ha designado valores elevados,  
291 lo cual no se ajusta a las principios de priorización del gasto público en tal  
292 sentido se solicita establecer un límite máximo de 25.000,00USD, para  
293 festividades del cantón y un adicional de hasta 10.000,00 USD, para la  
294 realización de todas las áreas de los departamentos sin que se pueda exceder  
295 este valor en ningún caso. Ya está aquí una partida de 25.000,00 USD para las  
296 fiestas cantonales y unos 10.000,00 USD, para unos eventos institucionales.  
297 Hasta 35.000,00 USD. Estamos de acuerdo, seguimos. **SEXTO** disminución del  
298 valor contrato de servicios profesionales esta ahorita 67.656,00 USD, a un valor  
299 aproximado de 10.000,00 USD. Aquí tenemos unos gastos porque tenemos  
300 profesores de inglés, de natación, básquet, banda. **VOCEALCALDESA LORGIA**  
301 **MORALES:** Es de administración general del área social no hemos tocado. **TITO**  
302 **BUSTAMANTE:** Ese siempre se esta tocando porque son servicios profesionales,  
303 archivo, secretaria. Pero hay un asistente de comisaria. Hay gente que es  
304 ocasional, el Freddy es ocasional. **DRA. GABRIELA TORRES:** Aquí dice valor  
305 destinado a contratos servicios profesionales. Yo entiendo que es los que cobran  
306 por factura. **TITO BUSTAMANTE:** Lo que pasa aquí estamos viendo entre gente  
307 de planta, se llama remuneraciones mensuales unificadas a los que son de  
308 planta, pero hay otros que estamos renovando los contratos. Así se llama  
309 servicios personales por contratos. Así dice el clasificador por gastos. Otra cosa  
310 es servicios profesionales por factura. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** Esta  
311 bien puede traer un informe estos son y estos y esto suma. **ALCALDE:** Sí, Eco.  
312 Tito, eso haga conjuntamente con Talento Humano y traigamos para la  
313 próxima semana el lunes. Sigamos vamos al **OCHO**, la comisión, recomienda  
314 que se proceda con la contratación de un funcionario exclusivamente dedicado  
315 a las funciones de Técnico de Compras Públicas. Si eso es verdad, esto se acoge.  
316 **Nueve:** recomendación de incremento de recurso a la partida de agua potable,  
317 la comisión recomienda crear una partida presupuestaria específica con recursos  
318 de agua potable de Chacahuizho, destinada a la provisión de agua potable a  
319 comunidades que no tiene acceso al servicio considerar el agua potable y el  
320 saneamiento ambiental que es competencia exclusiva del GAD Municipal. ya  
321 esta resulto con lo del 40 %. vamos al **DIEZ:** Recomienda la creación de la  
322 partida presupuestaria destinada para a la revisión de análisis química del agua  
323 potable del cantón. Eso está en el área de obras Públicas y Gestión Ambiental  
324 cuanto necesitaran usted. **ING. LUIS LÓPEZ:** Nosotros aquí en el sistema de  
325 agua de Oña, unos 3.000,00 USD, más o menos. **ING. JAIME ARMIJOS:**  
326 **3.000,00 USD.** **ALCALDE:** El valor el estudio de agua potable queda un valor  
327 de 10.000,00 USD, cinco, cinco, para cada uno. Este valor se va a tomar el 40%  
328 ya dispuesto. **VICEALCALDESA:** Si vamos a trabajar con las juntas para que nos

329 ayuden recolectando el servicio de recolección de basura. Podemos  
330 comprometernos y decirles en enero o febrero, vamos hacer el análisis de todos,  
331 presupuestar este dinero, hacerlo ya para poder responder al comité de Salud  
332 de Oña y al Centro de Salud, que por el tema de agua potable. y quizás en el  
333 punto 10 es la creación de una partida. Y también añadir a esta partida,  
334 tratamientos complementarios, para ver después si hay recursos de otros lados  
335 y poder apoyar de alguna manera que se trate el agua, dando alternativas para  
336 mejorar. **ALCALDE:** Recomendación de incremento, el recurso asignado a la  
337 partida del presupuesto participativo. Eso ya se resolvió. Sigamos. Dice:  
338 Justificar el origen de la eficiencia de los recursos de la partida denominada  
339 construcción del centro de Salud de un monto de 50.000,00 USD. Este año  
340 tuvimos 150.000,00 USD, pero no usamos, 17.000,00 USD para los estudios  
341 complementarios, 40.000,00 USD, para teme de hierros, cemento. De los  
342 150.000,00 USD, hemos gastado redondeando unos 60.000,00 USD, nos resta  
343 90.000,00 USD, ¿seguiremos con esta partida? Si no tenemos de donde  
344 tendríamos que dejarla de 50.000,00 USD, y después gestionando de algún  
345 lado hacer unas reformas. Acojamos la observación de 50.000,00 USD, que  
346 quede abierto. El **TRECE:** Importancia de realizar un análisis real de la  
347 capacidad de endeudamiento, aquí dice Plan Maestro 400.000,00 USD,  
348 podríamos mantenernos es este valor. Pero después que el Eco., Tito de Un  
349 informe de cuanto mismo es la capacidad de endeudamiento. Eso hay que  
350 solicitar por escrito la autoridad de cada Gobierno, eso es de carácter reservado.  
351 **ECO TITO BUSTAMANTE:** Del cupo de los 480, nos quedaría unos 130.  
352 Dejemos abierto si de pronto hay una reforma. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:**  
353 Esos 648.000,00 USD, esta como financiamiento público, aquí nuestra  
354 capacidad es de 480.000,00 USD. Entonces esos 128.000,00 USD, que ya lo  
355 tenemos. Que nuestra capacidad de endeudamiento no da, ha ser que haya  
356 algunos otros ingresos que demuestre el banco del estado haga un análisis  
357 nuevamente y diga sí su capacidad de endeudamiento es mayor. De los  
358 3.133.000,00 USD, a cuánto queda de presupuesto, bajando este tema de  
359 tránsito, bajando de que no tenemos esta capacidad de endeudamiento, el  
360 presupuesto ya real. **ECO.TITO BUSTAMANTE:** Me queda en 3.017.000,00  
361 USD, haciendo todos los ajustes del bde y ya disminuyendo del RTV y todas  
362 esas cosas. Y en gastos me queda. **Vamos** uno por uno Teníamos el  
363 financiamiento de la etapa uno del plan maestro 400.000,00 USD, ya no es de  
364 400.000,00 USD, sino solo 152.000,00 USD, para utilizar estos 480.000,00  
365 USD que tenemos de cupo, están repartidos 128.000,00 USD, en el crédito que  
366 es del alcantarillado, 100.000,00 USD que no esta incluido aquí, para el techo.  
367 120.000,00 USD para el basurero que, si está aquí, y 152.000,00 USD que estoy  
368 poniendo ahorita para el agua potable, para el plan maestro, yo tengo  
369 500.431,70 USD. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Este financiamiento público,

370 debería ser 480.000,00 USD, cerrados porque esa es la capacidad que tenemos.  
371 **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Considero que los techos tendrían que esperar de  
372 concentrarse en el tema de la revisión vehicular, pero hacer un crédito para la  
373 maquinaria se necesita y eso nos va a devolver, si logramos eso vamos a tener  
374 más ingresos. **ALCALDE:** Ya Eco, haga cuanta del crédito que sacamos y de las  
375 cuantas que estamos haciendo tanto para el recolector, para el agua potable,  
376 crédito que sacamos para la primera etapa. Mas que sea deje 10.000,00 USD  
377 para cubiertas, ya. Abierta una partida. Con eso pasemos a la **CATORCE:**  
378 **Recomendación para la creación de una partida presupuestaria para realizar el**  
379 **estudio del sistema de alcantarillado del Barrio Buenos Aires Cochapamba y**  
380 **Capulispamaba.** 20.000,00 USD, dejemos para esa partida. **QUINCE:**  
381 **CREACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE**  
382 **MAQUINARIA PARA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.** La  
383 Comisión ha visto la necesidad de que el Municipio de Oña, cuente con un  
384 Centro de Revisión Técnica Vehicular propio, sin la intervención de terceros, lo  
385 cual permitiría incrementar de manera significativa los ingresos municipales,  
386 garantizar un mejor control operativo asegurar la prestación de un servicio  
387 público eficiente y transparente. Para brindar este servicio, una parte esencial es  
388 disponer de la maquinaria y el equipamiento técnico indispensable que  
389 permitan funcionamiento adecuado, seguro y conforme a la normativa nacional  
390 vigente. En este sentido, se recomienda crear una partida presupuestaria  
391 específica en de la adquisición de la maquinaria en el Presupuesto 2026,  
392 destinada exclusivamente a la adquisición de herramientas tecnológicas,  
393 software de diagnóstico y todos los equipos necesarios para la operación  
394 integral del Centro de Revisión Técnica Vehicular. La creación de esta partida  
395 constituye una necesidad urgente, no solo para fortalecer ingresos propios del  
396 Municipio de Oña, sino también para Garantizar autonomía institucional,  
397 evitando la dependencia de empresas externas y permitiendo que el GAD  
398 administre directamente un servicio estratégico. Mejorar la calidad del control  
399 vehicular, adoptando estándares técnicos actualizados que aseguren revisiones  
400 confiables y contribuyan a la seguridad vial del cantón. Cumplir con las  
401 disposiciones de la Agencia Nacional de Tránsito, que exigen procedimientos  
402 técnicos precisos y equipamiento certificado para la prestación del servicio.  
403 Impulsar el desarrollo económico local, ya que la operación del centro -genera  
404 movimiento comercial, demanda de servicios complementarios y nuevas  
405 oportunidades laborales Optimizar la gestión municipal, al contar con un  
406 servicio permanente, accesible y regulado; evitando costos adicionales por  
407 contratación de terceros. Adicionalmente, la Comisión recomienda no realizar  
408 convenios con empresas privadas para la prestación de este servicio, debido a  
409 que estos contratos suelen establecer que la empresa invierte en la maquinaria  
410 y el software, pero a cambio retiene hasta el 80% de los ingresos generados,

411 dejando al Municipio con un margen mínimo, insuficiente y financieramente  
412 desfavorable. A ello se suma el riesgo de perder control real sobre el proceso,  
413 lo que puede abrir la puerta a malas prácticas, discrecionalidades y actos ilícitos  
414 vinculados a la manipulación de revisiones técnicas, una problemática que ha  
415 afectado recientemente al cantón y que exige procedimientos estrictos y  
416 supervisión directa por parte del Municipio. La comisión establece que nosotros  
417 podamos hacer el centro de revisión, es casi imposible, nosotros no vamos a  
418 poder cumplir con la normativa. Podríamos dejar haciendo los estudios para la  
419 próxima administración. No estamos en la capacidad de conseguir los permisos,  
420 sino en una alianza con la EMOV.EP, puede ser con ATM que ya tiene los  
421 permisos. Viene la empresa privada, si nos deja unos 100.000,00 USD, sin  
422 invertir nada. A demás dinamizamos la economía. Dejemos esto para debatir  
423 en una próxima sesión, le podemos traer a Don Mario le podemos decir cuales  
424 son las exigencias de la Agencia Nacional de Tránsito, dejémosles abierta.  
425 **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Estaba direccionada al tema privado, si hay la  
426 posibilidad, no es que se acoja esto y esto se va hacer, con las sugerencias queda  
427 ahí, simplemente es una recomendación. **ALCALDE:** Si analizamos y vemos los  
428 pros y los contras, podemos resolver esto, esto dejemos abierto. Sigamos.  
429 **DIESISEIS:** Sugerencia de incremento presupuestario para actividades prioritarias  
430 en la dirección de Gestión Ambiental, feria mayorista, accionar mayores  
431 recursos para los apoyos de producción agropecuaria, incrementar la partida  
432 necesaria para la elaboración e implementación del plan de manejo de uso de  
433 suelo, ACMUS, dotar de recursos suficientes. Esto ya está resulto.  
434 Recomendación de la comisión de que se presente una información clara  
435 completa y desarrollada respecto a todos los recursos provenientes de las  
436 asignaciones del instituto Nacional de Patrimonio. Eso pertenece a la dirección  
437 Financiera, que para el día lunes nos haga llegar todos los pormenores y de  
438 patrimonio. Para el segundo debate, presente, cuanto tenemos, en que vamos  
439 a gastar y todo eso. Dictamen de la comisión. La comisión en cumplimiento de  
440 sus funciones y con responsabilidad al cantón, deja constancia de que las  
441 recomendaciones expuestas buscan garantizar una gestión transparente,  
442 eficiente y orientada a atender las necesidades reales de la ciudadanía.  
443 Exhortando al ejecutivo a adoptar las medidas señaladas por el adecuado  
444 funcionamiento del año 2026, merito de la expuesto la comisión emite el  
445 presente dictamen. Dejando establecida las observaciones de este informe,  
446 disponiendo que el ejecutivo municipal adopte las acciones necesarias para el  
447 cumplimiento y garantía de los recursos públicos de la ciudadanía del cantón  
448 Oña. Fin. Firma Abogada Lorgia Ramón, Vicealcaldesa presidenta de la  
449 comisión de Planificación y Presupuesto del cantón Oña, Oscar Patiño Mendieta  
450 Miembro de la Comisión y el señor Patricio Naula Iñaguazo miembro concejal.  
451 Someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a

452 votación; señores y señoritas concejales que se expresen en este momento, sobre  
453 la aprobación del punto cuarto del orden del día. Procedo con la consignación  
454 de los votos: **Abg. Lorgia Morales**, Vicealcaldesa: Con la revisión de las  
455 recomendaciones de la comisión con todos los puntos que han acogido y todo  
456 lo debatido a favor. Concejal **Patricio Naula**: A favor, con todas las análisis y  
457 acogimientos de los puntos. Concejal **Denisse Muzha**: A favor de todo lo que  
458 han tratado y lo que han acogido y esperando los informes de acuerdo a los  
459 puntos que fueron recomendados. **Concejal Oscar Patiño**: A favor, con los  
460 puntos acogidos dentro de la comisión. **Concejal Salustino Ramón**: A favor.  
461 **ACALDE EDDY ERRÁEZ**: A favor. El honorable Concejo Municipal con cinco  
462 votos de cinco concejales y uno del señor alcalde, aprueba de forma unánime  
463 el punto cuarto del orden de día. **ALCALDE**: Ya, muchas gracias a los  
464 compañeros, sabiendo disculpar todas las discrepancias. Sigamos por favor.  
465 **SECRETARIA**: Cinco Lectura y aprobación del acta ordinaria número 25 de  
466 2025, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2025. **ALCALDE**: Ponemos a  
467 consideración, si alguien tiene alguna observación. Proceda con la votación.  
468 **SECRETARIA**: Con su venia señor alcalde, se somete a votación; señores y  
469 señoritas concejales que se expresen en este momento, sobre la aprobación del  
470 punto cinco del orden del día. Procedo con la consignación de los votos: **Abg.**  
471 **Lorgia Morales**, Vicealcaldesa: A favor. Concejal **Patricio Naula**: No estuve en  
472 la sesión del día 29 de septiembre de 2025. Concejal **Denisse Muzha**: No voto,  
473 porque no estuve en la sesión del 29 de septiembre de 2025. **Concejal Oscar**  
474 **Patiño**: Igual manera no estuve en la reunión de la sesión del 29 de septiembre  
475 de 2025. **Concejal Salustino Ramón**: A favor. **ACALDE EDDY ERRÁEZ**: A favor.  
476 El honorable Concejo Municipal aprueba por mayoría simple, el acta referida.  
477 **ALCALDE**: Sigamos por favor. **SECRETARIA**: Seis Lectura y aprobación del acta  
478 extraordinaria número 21 del 2025, celebrada el 13 de noviembre de 2025.  
479 **ALCALDE**: se escucha observaciones. **VICEALCADESA**: Yo tengo una  
480 observación respecto del acta, en el tema que se dio la votación y el señor  
481 alcalde pidió dirimir a pesar que el COOTAD es muy claro, se había quedado  
482 en hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado, yo sugiero que se  
483 pueda tener el acta en suspenso, mientras no tengamos la respuesta. Porque de  
484 esta respuesta de la Procuraduría General del Estado, depende mucho el camino  
485 y respecto de esos puntos tan importantes que se trataron aquí. **ALCALDE**:  
486 Dejamos suspenso hasta que tengamos una respuesta de la Procuraduría General  
487 del Estado estamos dando cumplimiento, nos respondieron, volvimos a  
488 consultar. **DRA. GABRIELA TORRES**: Estamos dando cumplimiento, en la  
489 respuesta no dice, no sirve, dice amplie un poco más su pregunta, nada más  
490 amplíe el criterio. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO**: Lo que me pasó, fue, que, no  
491 le dan respuesta a la secretaria, si no que pregunte la máxima autoridad.  
492 **ALCALDE**: Nosotros con el criterio Jurídico Nuestro, volvimos a enviar. **EL**

493 **CONCEJO:** Acoge esta observación, y la aprobación de esta acta, queda en  
494 suspenso, mientras no exista respuesta de la Consulta de parte de la  
495 Procuraduría General del Estado. **SECRETARIA:** Siete, clausura de la sesión.  
496 **ALCALDE:** Muchas gracias compañeros queda clausurada la sesión.  
497 **SECRETARIA:** Siendo las 15h53 se declara concluida la sesión.  
498

Lic. Eddy Erráez Donaula <b>ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA</b>	Abg. Ruth Yanza Bueno <b>SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA</b>
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

499

MARAVILLA  
DEL MUNDO